

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD
BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 15 de febrero de 2023, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y 47 de su Reglamento (en adelante, **R Ley**), así como lo previsto en el numeral **III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Productos Digitales, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (**CompraNet**), reportando el sistema, que se recibió la proposición de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	IQSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.

Derivado de lo anterior se procedió a la descarga y apertura de las propuestas recibidas a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo cual se integran a la presente Acta como **Anexo 1**, el **Anexo 3 “ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV., IV.1. y V.1. DE LA CONVOCATORIA”**.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 47 penúltimo párrafo de **R Ley**, se dio lectura en voz alta a los importes totales de las propuestas económicas de los licitantes, los cuales se enlistan en un resumen a continuación y se integran a la presente acta como **Anexo 2**, las propuestas económicas:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT"

Licitante	Concepto	Precio Total antes de I.V.A	
		Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
IQSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, INTEGRACIÓN Y SOPORTE A LA PLATAFORMA APLICATIVA DE CRÉDITO FONACOT	\$33,333,336.00 (Treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)	
	SERVICIO DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN BIOMÉTRICA	\$87,292,818.00 (Ochenta y siete millones doscientos noventa y dos mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)	
	SERVICIO ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN	\$13,525,740.00 (Trece millones quinientos veinticinco mil setecientos cuarenta pesos 00/00 M.N.)	\$33,699,870.00 (Treinta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, tomando en cuenta que el acto se llevó a cabo por medios electrónicos, no procede lo establecido en el artículo 35 fracción II de **La Ley**, por lo que se realizará lo indicado en el inciso **6.** del **DESARROLLO DEL ACTO** del numeral **III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria y únicamente se adjuntan como **Anexo 1**, el **Anexo 3 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV., IV.1 y V.1 DE LA CONVOCATORIA**", y como **Anexo 2** las propuestas económicas, de los licitantes.

La propuesta técnica presentadas por los licitantes, se entregará para su evaluación a los representantes del área técnica y requirente.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley**, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través del sistema CompraNet el día **28 de febrero de 2023**, a las **17:00 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:10 horas**, del día **15 de febrero del 2023**. La presente acta consta de 3 páginas y 9 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Ing. Florencio Rodil Posada	Subdirector General de Productos Digitales	Presente por video conferencia.
Lic. Juan Alatorre Pérez.	Director de Investigación de Mercados	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD
BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”**

ANEXO 1



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”

LICITANTE: IQSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL -ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV.; IV.1; IV.2, V.1., IV.2, V.1. Y VI.1.1. DE LA CONVOCATORIA						
DESCRIPCIÓN	IQSEC, S.A. DE C.V.			GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.		
	SI	No. DE FOLIO	NO	SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal administrativa totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.						
1.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.	X	FOLIO 160		X	FOLIO 161
2.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditamiento de la personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Invitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A .	X	FOLIOS 3 AL 4		X	FOLIOS 78 AL 82
3.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey Anexo 5	X	FOLIO 157		X	FOLIO 158
4.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6.	X	FOLIO 139		X	FOLIO 140
5.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.	X	FOLIO 142		X	FOLIO 143
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	X	FOLIO 166		X	FOLIOS 167 AL 168



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL -ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV.; IV.1; IV.2, V.1., IV.2, V.1. Y VI.1.1. DE LA CONVOCATORIA						
DESCRIPCIÓN	IQSEC, S.A. DE C.V.			GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.		
	SI	No. DE FOLIO	NO	SI	No. DE FOLIO	NO
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	X	FOLIO 326		X	FOLIO 327
8.	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	X	FOLIOS 145 AL 146		X	FOLIOS 147 AL 148
9.	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	X	FOLIO 150		X	FOLIO 151
10.	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	X	FOLIO 153		X	FOLIO 154

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL -ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV.; IV.1; IV.2, V.1., IV.2, V.1. Y VI.1.1. DE LA CONVOCATORIA						
DESCRIPCIÓN	IQSEC, S.A. DE C.V.			GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.		
	SI	No. DE FOLIO	NO	SI	No. DE FOLIO	NO
<p>11. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria.</p> <p>En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 10 del presente numeral.</p>	X	FOLIO 169 AL 178		X	FOLIO 169 AL 178	
IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.						
<p>1 Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación.</p>	X	FOLIOS 181 AL 237		X	FOLIOS 239 AL 264	
<p>2 Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.</p>	X	FOLIOS 267 AL 280		X	FOLIOS 282 AL 307	
<p>3. Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.</p>	X	FOLIOS 309 AL 311		X	FOLIOS 312 AL 314	
<p>4 Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).</p>	X	FOLIOS 316 AL 317		X	FOLIO 318	
<p>5 Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7</p>	X	FOLIO 320		X	FOLIO 321	

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL -ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV.; IV.1; IV.2, V.1., IV.2, V.1. Y VI.1.1. DE LA CONVOCATORIA						
DESCRIPCIÓN	IQSEC, S.A. DE C.V.			GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.		
	SI	No. DE FOLIO	NO	SI	No. DE FOLIO	NO
6.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.					
7.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo					
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.						
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Invitación, establecidas en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de las aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.					
2.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 14).					

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL -ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV.; IV.1; IV.2, V.1., IV.2, V.1. Y VI.1.1. DE LA CONVOCATORIA						
DESCRIPCIÓN	IQSEC, S.A. DE C.V.			GRUPO CORPORATIVO LATIS, S. DE R.L. DE C.V.		
	SI	No. DE FOLIO	NO	SI	No. DE FOLIO	NO
<p>3. Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados como requisitos mínimos indispensables en el numeral 23. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE del Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”, de la convocatoria.</p>	X	FOLIO 1225 AL 1514				
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL VI.I PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA						
<p>4 Para ser evaluados por puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el numeral VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la convocatoria.</p>	X	FOLIOS 297 AL 1223				
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través del método binario.</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, último párrafo.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento. relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>						





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-5-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD
BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL INFONACOT”**

ANEXO 2



ANEXO 13
PROPUESTA ECONÓMICA
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEGURIDAD BIOMÉTRICA PARA LA PLATAFORMA DE CRÉDITO DEL
INFONACOT

Ciudad de México a 15 de febrero de 2023

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E.

1.1. SERVICIO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, INTEGRACIÓN Y SOPORTE A LA PLATAFORMA APLICATIVA DE CRÉDITO FONACOT.

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
		(A)	(B)	C=A x B
SERVICIO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, INTEGRACIÓN Y SOPORTE A LA PLATAFORMA APLICATIVA DE CRÉDITO FONACOT.				
Expediente electrónico y soporte a la operación del Gestor documental	Servicio mensual	18	\$1,851,852.00	\$33,333,336.00
PRECIOS TOTALES ANTES DE I.V.A.				\$33,333,336.00
I.V.A.				\$5,333,333.76
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO I.V.A.				\$38,666,669.76

1.2. SERVICIO DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN BIOMÉTRICA

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
		(A)	(B)	C=A x B
SERVICIO DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN BIOMÉTRICA				
Motor Biométrico	Servicio mensual	18	\$2,739,699.00	\$49,314,582.00
Soluciones de validación de identidad	Servicio mensual	18	\$296,826.00	\$5,342,868.00
Firma Electrónica Avanzada	Servicio mensual	18	\$1,813,076.00	\$32,635,368.00
PRECIOS TOTALES ANTES DE I.V.A.				\$ 87,292,818.00
I.V.A.				\$13,966,850.88
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO I.V.A.				\$101,259,668.88



1.3. SERVICIO ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES TOTALES MÍNIMAS (A)	UNIDADES TOTALES MÁXIMAS (B)	MESES (C)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (D)	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
						E = A x C x D	F = B x C x D
Componentes para captura de biométricos							
Lector de huellas	Servicio mensual	286	713	18	\$780.00	\$4,015,440.00	\$10,010,520.00
Escáner de documentos	Servicio mensual	201	503	18	\$671.00	\$2,427,678.00	\$6,075,234.00
Videocámara	Servicio mensual	286	713	18	\$1,004.00	\$5,168,592.00	\$12,885,336.00
Dispositivos para atención a usuarios en campo (móviles)							
Tableta o dispositivo móvil para operar en campo	Servicio mensual	85	210	18	\$1,251.00	\$1,914,030.00	\$4,728,780.00
PRECIOS TOTALES ANTES DE I.V.A.						\$13,525,740.00	\$33,699,870.00
I.V.A.						\$2,164,118.40	\$5,391,979.20
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO I.V.A.						\$15,689,858.40	\$39,091,849.20

El precio total a máximos, considerando la suma de los tres servicios: 1.1. SERVICIO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, INTEGRACIÓN Y SOPORTE A LA PLATAFORMA APLICATIVA DE CRÉDITO FONACOT, 1.2. SERVICIO DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN BIOMÉTRICA y 1.3. SERVICIO ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN de la presente propuesta es de: **\$154,326,024.00 (ciento cincuenta y cuatro millones trescientos veintiséis mil veinticuatro pesos, 00/100 MN antes de IVA).**

NOTAS:

- Los precios son expresados en moneda nacional.
- La vigencia de la cotización es por la duración del contrato por los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
- Los precios son fijos e inalterables durante la vigencia del contrato.
- La presente propuesta para la contratación de los servicios está conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
- El importe se expresa con dos decimales (0.00), de conformidad con lo solicitado en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio".
- IQSEC, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V., en términos de lo establecido en el inciso F. del numeral VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso, realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.
- IQSEC, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V., entiende que los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.
- Manifiesto nuestra conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.
- Aceptamos que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

ATENTAMENTE

**ALLAN MORGAN VELASCO
 REPRESENTATE COMUN
 IQSEC, S.A. DE C.V. Y**
GRUPO CORPORATIVO LATIS S. DE R.L. DE C.V.